

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (O&M) DE LA RED ASTURCÓN

En Oviedo, a 24 de abril de 2014, siendo las 12:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Eduardo González Bayod, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Gerente de Operaciones de GIT, actuando como Vocal Técnico.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía y Empleo, actuando como Vocal.
- D. Martín Pastrana Baños, representando al Despacho de Abogados y Asesores Tributarios J&A Garrigues, S.L.P., actuando como Vocal Jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Gerente de Administración y Contratación de GIT, actuando como Vocal y Secretaria de la Mesa.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta de las ofertas presentadas al concurso convocado.
2. Apertura y análisis de la documentación administrativa contenida en el **Sobre A** presentada por los licitadores.

Se abre la sesión a las 12:00 horas, finalizando la misma a las 13:35 horas con el siguiente resultado:

1. Al concurso convocado por GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. para la contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento (O&M) de la ASTURCÓN, se ha presentado la siguientes ofertas.
 - **AL LOTE 1 "Servicios de COR, O&M de la Planta Interna y Mantenimiento de Acometidas de Usuarios"**
 - COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES S.L, CIF: B-80183916 (en adelante, **COMFICA**).
 - SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., CIF: A-33117995 (en adelante, **SATEC**).
 - **AL LOTE 2 "Servicio de O&M de la Planta Externa":**

- INSTALACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L., CIF.: B-82312364 (en adelante IPT).
 - COMFICA
 - Al LOTE 3: "Servicio de Mantenimiento de los OSS"
 - SATEC
 - TREELOGIC, TELEMÁTICA Y LÓGICA RACIONAL PARA LA EMPRESA EUROPEA, S.L. C.I.F. B-33501446, (en adelante, TREELOGIC).
 - Al LOTE 4: "Servicio de Mantenimiento de NETCOOL"
 - SATEC
2. Analizada la documentación administrativa contenida en el Sobre A de las ofertas presentadas por los distintos licitadores, se constata que **COMFICA (Lote 1 y 2)**, **SATEC (Lote 1)**, **IPT (Lote 2)**, **TREELOGIC (Lote 3)** presentan la documentación administrativa contenida en el Sobre A conforme a los pedimentos exigidos en la cláusula 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante, PCP), por lo que procede que sus ofertas, a los Lotes a los que concurren, sean admitidas al concurso.
3. Analizada la documentación administrativa contenida en el Sobre A de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, a los Lotes a los que concurren, se detectan las siguientes incidencias en el resto de ofertas, que son declaradas como **subsanales** en los términos expuestos en la cláusula 14.1 del PCAP.

- **SATEC**

Respecto de la oferta presentada por SATEC al Lote 3, el PCP requiere en la cláusula 12.1.3.3.1, Experiencia, lo siguiente: *" los licitadores deberán acreditar haber prestado durante los últimos dos años un servicio de mantenimiento de sistemas para el soporte a la operación con un alcance igual o similar al descrito en el PPT o durante los últimos tres años haber realizado e implementado desarrollos para herramientas de soporte a la operación, habiendo dedicado un mínimo de 700 horas a estos desarrollos.*

La acreditación del cumplimiento de este requisito se realizará mediante la inclusión en el Sobre A de los correspondientes certificados de buena ejecución firmados por los clientes."

El certificado aportado se refiere a trabajos realizados durante los últimos tres años, pero de la lectura del mismo no se puede derivar la efectiva realización de las 700 horas exigidas en el PCP por lo que debe ser subsanado.

Por otra parte, el apartado 12.1.3.3.3., Certificado en modelos para el mantenimiento de software, dispone que *“los licitadores deberán estar certificados en, al menos, un modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas software. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la inclusión en el Sobre A de los correspondientes certificados vigentes.”*

El documento aportado por SATEC es una fotocopia y conforme a lo dispuesto en el apartado 12 del PCP, *“ toda la documentación administrativa que se aporte deberá ser ejemplar original o copia autenticada por Notario”* por lo que este extremo también deberá ser subsanado.

Respecto de la oferta presentada por SATEC al Lote 4, la cláusula 12.1.4 del PCP exigía a los licitadores que incluyesen en el Sobre A *“el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional a favor de GIT por el importe correspondiente al 3% del precio base de licitación de/de los lote/s a los que opte por cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP, en las condiciones previstas en sus artículo 104 y siguientes”*.

El importe de licitación del lote es de 34.052,00 € por lo que el 3% de la garantía resulta ser 1.021,56 € y no de 945,00 € por lo que este extremo deberá ser subsanado.

4. En base a todo lo anterior, por la Mesa de Contratación **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Tener por **presentados** en tiempo y forma al procedimiento de licitación a todos licitadores citados en el punto 1) del presente Acta a los respectivos Lotes, **admitiendo** las proposiciones de las mercantiles **COMFICA (Lote 1 y 2), SATEC (Lote 1), IPT (Lote 2), TREELOGIC (Lote 3)**, por haber presentado todos ellos la documentación administrativa de conformidad con todos los pedimentos recogidos en la cláusula 12 del PCP.

SEGUNDO.- Calificar como **subsanables** las deficiencias detectadas en la documentación administrativa presentada por el SATEC (**Lotes 3 y 4**), comunicándole el resultado del análisis de la misma en los términos recogidos en la presente Acta y concediéndole de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.1 del PCP un plazo de **tres (3) días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación para subsanar los defectos detectados. Igualmente, recordándole que la documentación que se presente deberá ser original o copia debidamente autenticada por Notario y no podrá ser de fecha posterior al plazo de finalización de la presentación de las ofertas.

* * *

Concluido el análisis de la documentación administrativa se da entrada en la sala de la reunión a los representantes asistentes de las distintas mercantiles, cuyas identidades constan en el expediente.

La Secretaria de la Mesa acto seguido estando presentes los citados en la sala, informa sobre los licitadores que presentaron su proposición en tiempo y forma a licitación a los distintos Lotes y da cuenta de los admitidos y de los defectos apreciados en la documentación administrativa de la mercantil que ha de subsanar; exponiendo a tal efecto que se les enviará notificación donde consten expresamente los extremos a subsanar en cada caso, así como el plazo de subsanación.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres B correspondientes a los Lotes 1 y 2.

Finalmente, se acuerda convocar la siguiente **Mesa de Contratación**, a los efectos de valorar los documentos presentados en fase de subsanación y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre B de los admitidos (Lotes 3 y 4) así como al estudio de las ofertas técnicas de los Lotes 1 y 2, y, en su caso, a la apertura de los Sobres C correspondientes, para el **miércoles día 30 de abril de 2014 a las 09:00 horas de la mañana**.

Se da la palabra a los asistentes sin que nadie haga apreciaciones que quieran dejar reflejadas en el contenido de la presente Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:35 horas.

Firma del Presidente

Fdo.: D. Eduardo González Bayod

Firma del Vocal Jurídico

Fdo.: D. Martín Pastrana Baños

Firma del Vocal Técnico

Fdo.: D. César Rodríguez Núñez

Firma del Vocal

Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez

Firma del Vocal y Secretaria

Fdo.: Dña. Argentina Cuendías Álvarez
